



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEQUI

SUBCO-COSEC - 20.1

Armenia, 17 de junio de 2025

Señor
ANONIMO

Asunto: respuesta SIPQR2S 700189-20250604

Teniendo en cuenta la queja interpuesta por usted en el aplicativo PQRS de la Policía Nacional, me permito informar que, se están realizando la socialización al personal adscrito al departamento del Quindío, en lo relacionado al cumplimiento del **Instructivo No. 012 DIPON – COEST, “CORRECTO USO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES SOCIALES Y UTILIZACIÓN DEL TELÉFONO CELULAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA”**, este documento doctrinal dicta una serie de parámetros e instrucciones que debe cumplir el uniformado durante la prestación del servicio de policía, por tal motivo es importante mencionar el compromiso de todos los policías con el fin de brindar un servicio oportuno y de calidad dirigido a la comunidad en general. Agradecemos su compromiso como ciudadano en informar las novedades que se puedan presentar durante la prestación del servicio de Policía.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: William Leonardo Romero Guerra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana
Cédula: 80219789
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana
Dequi
Unidad: Departamento De Policia Quindio
Correo: william.romero@correo.policia.gov.co
17/06/2025 11:46:05 a. m.

Anexo: no

AV CENTENARIO CALLE 2 NORTE
Teléfono: 7383980 EXT 42341 - 42342
dequi.coper@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA